

RV: presentación liquidación credito

Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago

<j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 25/04/2023 17:09

Para: Luz Marina Noreña Marin <lnorenam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (26 KB)

PRESENTACION RELIQUIDACION CREDITO juan pablo barrios.pdf;

Juzgado Primero Civil Municipal de Cartago, Valle del Cauca.

Cualquier solicitud o memorial enviarla siempre al correo: j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co

Quienes deseen comunicarse directamente con la secretaria del Juzgado, podrán llamar al teléfono (2) **2140637**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: angela maria aponte garcia <angela.maria.aponte@gmail.com>

Enviado: martes, 25 de abril de 2023 16:56

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: presentación liquidación credito

buenas tardes, de manera atenta presento el siguiente memorial



Libre de virus. www.avast.com

Abril 2023
Señor.
Juez Primero Civil Municipal
Cartago Valle

REF. Presentación reliquidación crédito

DTE. JUAN PABLO BARRIOS CEDEÑO
DDO. HARRYS CEDEÑO LASERNA
RADICADO. 2020-00419-00

ANGELA MARIA APONTE GARCIA ciudadana Colombiana, mayor de edad, residente y domiciliada en Cartago Valle del Cauca, en donde me identifico con la cédula de ciudadanía N. 31.433.640, de esta misma municipalidad, y tarjeta profesional No. 289.583, otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, me permito presentar reliquidación del crédito al día, conforme el artículo 446 del Código General del Proceso, de la siguiente manera:

- Liquidación anterior (Con corte al 28- febrero 2022) \$ 6.473.242
- Interés de mora sobre un capital de \$3.444.823 \$ 1.422.705
(01 de marzo 2022 a 30- abril 2023)
- Menos (-) dineros entregados \$ 2.566.533
- Total, liquidación del crédito \$ 5.189.914

FECHA INICIO	FECHA FINAL	DIAS	TASA	CAPITAL	TOTAL
1/03/2022	31/03/2022	31	1,96%	4.500.000	91.140
1/04/2022	30/04/2022	30	1,60%	4.500.000	72.000
1/05/2022	31/05/2022	31	2,46%	4.500.000	114.390
1/06/2022	30/06/2022	30	2,03%	4.500.000	91.350
1/07/2022	31/07/2022	31	1,77%	4.500.000	82.305
1/08/2022	31/08/2022	31	2,77%	4.500.000	128.805
1/09/2022	30/09/2022	30	2,77%	4.500.000	124.650
1/10/2022	31/10/2022	31	2,91%	4.500.000	135.315
1/11/2022	30/11/2022	30	2,65%	4.500.000	119.250
1/12/2022	31/12/2022	31	2,40%	4.500.000	111.600
1/01/2023	31/01/2023	31	2,40%	4.500.000	111.600
1/02/2023	28/02/2023	28	2,40%	4.500.000	100.800
1/03/2023	30/03/2023	30	3.1%	4.500.000	139.500
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES					1.422.705

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angela Maria Aponte Garcia', written in a cursive style.

ANGELA MARIA APONTE GARCIA

C.C. 31.433.640 de Cartago Valle

T.P. 289.583 C.S. de la Judicatura